



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 194.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR LA DONACIÓN PARA FOMENTAR LA AYUDA SOCIAL AL COLEGIO TÉCNICO Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO VOCACIONAL PDTE. CARLOS A. LÓPEZ, Y LA BAJA CORRESPONDIENTE EN EL INVENTARIO PATRIMONIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Asunción, 14 de marzo de 2024

**VISTO:** El Memorándum VMAAT/DGAF/N° 239/2024 del 14 de noviembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración autorizar la donación para fomentar la ayuda social al Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional Pdte. Carlos A. López; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Manual de Normas para la administración, uso, control, custodia, clasificación, contabilización y régimen de formularios de los bienes del Estado paraguayo que reglamentan las funciones de la unidad como órgano normativo y de las oficinas afines de las entidades como organismos operativos, establece en su “Capítulo 4.13 – Por Donación. Hay donación cuando por libertad de una persona se realiza la tradición gratuita del dominio de una cosa que le pertenece a favor de la dependencia o entidad del Estado, o de un establecimiento público o entidad descentralizada que la acepta”.

Que, por Nota del 10 de octubre de 2023, el Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional Pdte. Carlos A. López, solicita la donación de dos vehículos pertenecientes a la institución que se encuentren en desuso, a ser utilizados en los talleres de Mecánica Automotriz.

Que, por Memorándum VMAAT/DGAF/DA/DP/N° 195/2023 del 6 de noviembre de 2023, el Departamento de Patrimonio, recomienda la donación de los vehículos que no fueron subastados por falta de postores, que se encuentran resguardados en el depósito de la institución.

Que, el Ministerio de Relaciones Exteriores dispone en su Inventario Patrimonial de dos vehículos en desuso por haber cumplido con su periodo de vida útil.

Que, en virtud a lo expuesto corresponde dar de baja a los vehículos del Inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, para realizar la donación al Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional Pdte. Carlos A. López, a fin de fomentar la ayuda social.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

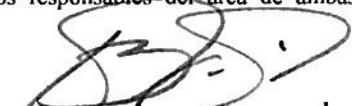
**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°** Autorizar la donación de dos vehículos en desuso, Automóvil marca HYUNDAI, Modelo SONATA, año 2003, color gris, Chassis N° KMHEN41FP3A912684, Motor N° G6BA3792713 y un vehículo Automóvil marca Kia Opirus, Modelo 2008, Chassis N° EHS4J361DDD218, Motor N° KNALD225385163277, que se encuentran en el inventario Patrimonial del Ministerio de Relaciones Exteriores, a favor del Colegio Técnico y Centro de Entrenamiento Vocacional Pdte. Carlos A. López, a fin de fomentar la ayuda social.

**Art. 2°** Autorizar la entrega de los bienes en desuso mencionados en el artículo precedente, y levantar Acta de entrega, que será firmada por los responsables del área de ambas entidades.

**Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Embajador Víctor Verdún  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_